INFORME DE COMISARIO

Señores:

ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CALSIG EXPRES S. A.

Cumpliendo con lo que dispone la ley de compañías en su Artículo 279, en especial el numeral 4 y el Artículo Décimo Tercero del estatuto vigente que se refiere a la atribución y obligación del comisario referente al control, revisión y fiscalización del manejo económico de la Compañía, procedo a informarles los resultados realizados en este periodo desde el 1 Enero hasta el 31 de Diciembre del 2019

En primer lugar, debo manifestarles señores accionistas que el cargo de Comisario lo vengo desempeñando más que por conocimiento lo hago por voluntad y cariño a nuestra Compañía, basándome en principios generales de buen manejo y administración.
Cuando asumimos nuestra responsabilidad nos encontramos que la Compañía no tenía suficiente liquidez para cumplir con sus obligaciones por ejemplo pagos de sueldos y otros, sin embargo, supimos solucionar y seguir con el normal desempeño.

A continuación, detallo los hechos más relevantes:

CONTROL INTERNO

a) Se me ha facilitado toda la información necesaria y la documentación para realizar la revisión y análisis de las operaciones económicas.

b) De acuerdo a la información y documentación entregada concluyó que el control en la Compañía es adecuado, ya que, de la revisión documental a los comprobantes de ingreso, los depósitos se realizan normalmente y están debidamente respaldados por los recibos bancarios y por cada concepto. Así también los comprobantes de egreso guardan concordancia y justifican su emisión.

c) Debo manifestar que los señores administradores han dado cumplimiento a las resoluciones de la Junta General y las recomendaciones del señor comisario de manera satisfactoria y en conjunto se han tomado decisiones siempre buscando el bienestar de la Compañía.

d) Por antecedentes, varias consultas realizadas a los diferentes entes de control Superintendencia de Compañías, Servicio de Rentas Internas y por resolución de la Junta General en este año 2019 se ha tenido que separarles de la Compañía al Señor PATRICIO PÉREZ contador de la Compañía y al Señor GALO ÁLVAREZ despachador.

e) Después de la salida del señor contador, los señores administradores tuvimos que buscar asesoramiento contable, después de varias consultas varios profesionales se

llegaron a la contratación con el Señor Ingeniero Emilio Sani profesional en contabilidad para que nos guíe y ponga en orden todo el sistema contable de la compañía

f) De igual manera conjuntamente con los señores administradores y el Señor ingeniero Emilio Sani se realizó los cambios de contabilidad manual al sistema computarizado para su mejor revisión.

g) Cómo es de conocimiento de todos los accionistas y aprobado por la Junta General lo que se relaciona con los honorarios profesionales se ha incrementado por qué se ha tenido que cambiar y contratar asesores jurídicos y un ingeniero técnico en transportes para mejorar la situación a mediano y largo plazo de la Compañía, de todos nosotros y de los usuarios a quienes nos debemos por el servicio que brindamos.

h) Lo que se refiere a cuotas de administración y tickets ya se ha cobrado un 80%, todavía falta ese 20%.

i) Sobre los honorarios profesionales esta pagado el 50/100, la diferencia se cancelará contra los resultados finales, todo está respaldado bajo un contrato de prestación de servicios profesionales y adjuntando la factura del anticipo.

j) Se han mantenido varias reuniones con el Ing. Emilio Sani en donde de manera amplia ha explicado y se demostrará en la Junta General acerca del proceso a través de un sistema contable, así como de entregar estados de cuenta individual a cada accionista de los pagos realizados a la Compañía.

RECOMENDACIONES

Con el propósito de mantener el buen funcionamiento económico, contar con la liquidez y solvencia para las diferentes actividades de la Compañía puntualmente sugiero:

a) Cobrar en el menor tiempo posible a todos los accionistas que se encuentran debiendo por diferentes obligaciones económicas.

b) Cambiar el cobro y recepción de dinero en efectivo por los diferentes conceptos en la oficina y los mismos se realicen mediante depósitos mensuales al inicio de cada mes en el banco, para evitar acumulación de efectivo en las oficinas de la Compañía y no volver a sufrir robos, hurtos y pérdidas que van en perjuicio de todos nosotros

b) Seguir cumpliendo con las obligaciones mensuales, y anuales con todas las entidades de control Superintendencia de Compañías, SRI, Municipio, etc.

c) Para este período 2020 sugiero que la Junta General apruebe la compra del sistema de contabilidad y darle un mejor control que a la larga servirá para tener respaldos inmediatos a todos los accionistas.

d) Es necesario que los administradores conjuntamente con el señor contador se realice un presupuesto real recogiendo todas las necesidades para un buen manejo de la compañía.

e) También debo manifestar que durante este año se ha manejado la Compañía estrictamente solo con el presupuesto aprobado por la Junta General al inicio del año o por modificaciones que han sido necesaria realizarlas por los cambios administrativos.

f) Es muy importante que las recomendaciones del Ing. Emilio Sani con respecto a los aportes y pagos que realizan los accionistas sean analizadas discutidas y de ser el caso aprobadas ya que las mismas tienen un impacto económico significativo en las operaciones de la Compañía y las recomendaciones de las entidades de control.

g) Sobre los señores Patricio Pérez y el señor Galo Álvarez el Señor Contador pasará a informarnos sobre la liquidación del señor Galo Álvarez y sobre la situación del señor Patricio Pérez.

h) Como es de conocimiento de todos ustedes señores accionistas que cuando asumimos nuestra responsabilidad al cargo de comisario con un presupuesto que no estaba acorde al plan de trabajo, pero hemos hecho todos los ajustes necesarios para que la compañía se mantenga fortalecida económicamente.

En lo posible y a mis conocimientos he cumplido con el encargo y confianza depositada en mi persona como comisario de la compañía.

Atentamente

Sr. José Tupiza Cantuña
COMISARIO CIA.